

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 03 DE NOVIEMBRE 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:43 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
2. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. CARLOS CASTRO
5. MARIA TERESA ARROCET R.
6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA JURIDICA
DIRECTOR DE CONTROL (S)
DIRECTORA DE SECPLA
DIRECTOR DE DIDECO

CORESAM:

- 1.- TANIA ALVARADO
- 2.- RODRIGO FERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL
DIRECTOR DE SALUS

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Informa Situación Comunal Covid-19
3. Presentación Plan Anual de Gestión 2021
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°19
5. Entrega Modificación Presupuestaria N°20
6. Autorización para suscribir contratos propuesta pública Mejoramiento de Espacio Público de Plaza Bicentenario y Cencerro, Comuna de Conchalí. id: 2581-14-LQ20:

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 1:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.
Razón Social:	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
RUT:	76.139.558-0
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 58.472.399.- IVA incluido
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 2:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.
Razón Social:	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
RUT:	15.841.168-7
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 55.874.616.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

7. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Presentación "Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia"
2. Aprueba Modificación Ordenanza sobre Permiso de Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público por el Comercio Ubicado o Establecido en la Vía Pública: Plazas, Paseos, Parques y Otros, de la comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°1399/2017.

PRIMER TEMA CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 27.10.2020
2. Memorándum N°100 de 02.11.2020 de la Dirección de Control; mediante el cual se remite informe trimestral de avance ejercicio presupuestario 3° trimestre (julio a septiembre de 2020).
3. Memorándum N°558 de 03.11.2020 de Administración Municipal, que da respuesta a solicitud del Concejal Alejandro Vargas González, informando sobre solicitud de bacheo de calle Catalina, y sobre futuros proyectos de veredas que comprendan, su extensión entre Diego Silva y Sandra.

4. Informe de la Secretaria Comunal de Planificación, relativo a la adquisición de cajas de mercadería en el marco de la Pandemia por COVID-19.

SEGUNDO TEMA
INFORMA SITUACIÓN COMUNAL COVID-19

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Expone el Director de Salud Rodrigo Fernández, en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.

**ESTADO
COVID-19
CONCHALÍ**

**03 NOVIEMBRE
2020**



REPORTE COVID-19 NACIONAL



Fase
3

Preparación

Desde el jueves 5 de noviembre a las 5:00 hrs.

Más información en:
www.gob.cl/pasopaso

#CuidamosEntreTodos

REGIÓN DE TARAPACÁ

- Pozo Almonte

REGIÓN DE ATACAMA

- Tierra Amarilla
- Vallenar
- Copiapó

REGIÓN DE VALPARAÍSO

- Viña del Mar
- Valparaíso

REGIÓN METROPOLITANA

- Puente Alto
- Buin
- Conchalí
- San Ramón
- La Granja
- San Miguel
- La Pintana

REGIÓN DE O'HIGGINS

- Rengo
- San Vicente

REGIÓN DE LOS RÍOS

- San José de Maipo

Fuente: Centros Oficiales COVID-19 Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 NACIONAL



Región	Tasa de Positividad	R Instantáneo	Tasa de Incidencia	Cluster
Arica	0.02 (0)	0.78 (-0.07)	7.14 (-2.35)	Probable Crecimiento
Tarapacá	0.03 (0)	1.13 (-0.05)	8.36 (1.31)	Probable Crecimiento
Antofagasta	0.01 (-0.01)	0.92 (-0.02)	5.93 (-0.58)	En Contención
Atacama	0.01 (-0.01)	0.75 (-0.1)	2.22 (-1.59)	Probable Crecimiento
Coquimbo	0 (-0.01)	0.78 (0)	0.72 (-4.96)	En Contención
Valparaíso	0.02 (0)	0.85 (-0.02)	2.45 (-3.01)	En Contención
Metropolitana	0.02 (0)	0.92 (0)	3.72 (-0.1)	En Contención
O'Higgins	0.04 (0)	0.68 (0.02)	3.83 (-1.82)	Probable Crecimiento
Maule	0.04 (0)	0.94 (-0.01)	6.71 (-0.35)	Probable Crecimiento
Nuble	0.02 (-0.04)	1.11 (-0.1)	2.74 (-8.01)	Probable Crecimiento
Bío-Bío	0.06 (0.01)	0.96 (-0.01)	12.02 (0.24)	Probable Crecimiento
Araucanía	0.06 (-0.03)	0.88 (-0.07)	13.11 (-5.68)	En Crecimiento
Los Ríos	0.1 (-0.01)	1.4 (0.06)	23.41 (2.22)	En Crecimiento
Los Lagos	0.06 (0.01)	1.01 (0.02)	25.35 (-5.05)	En Crecimiento
Aysén	0.07 (0.04)	0.57 (0.06)	13.98 (4.66)	Probable Crecimiento
Magallanes	0.12 (0.02)	0.91 (-0.02)	35.32 (-16.82)	En Crecimiento

Fuente: Base de datos Ministerio de Salud, Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 NACIONAL



3 de noviembre



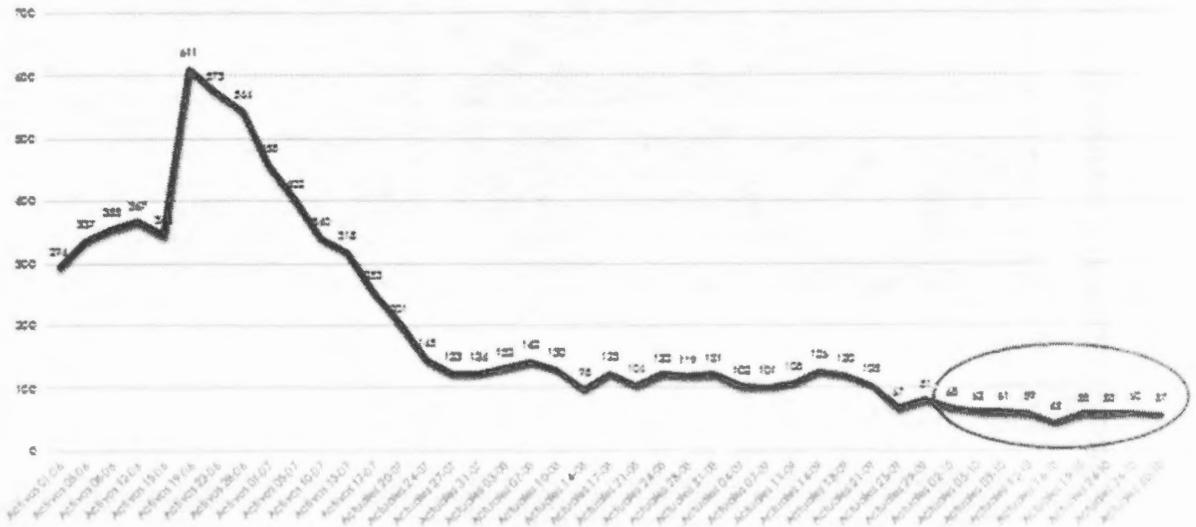
Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 COMUNAL



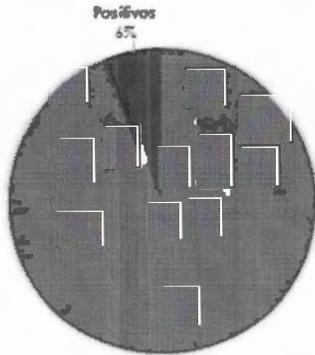
Fuente: Dirección de Salud y Promoción Comunitaria (DIPROCOM)

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



Fuente: Dirección de Salud, Información Epidemiológica - MINGA

POSITIVIDAD EXAMENES PCR



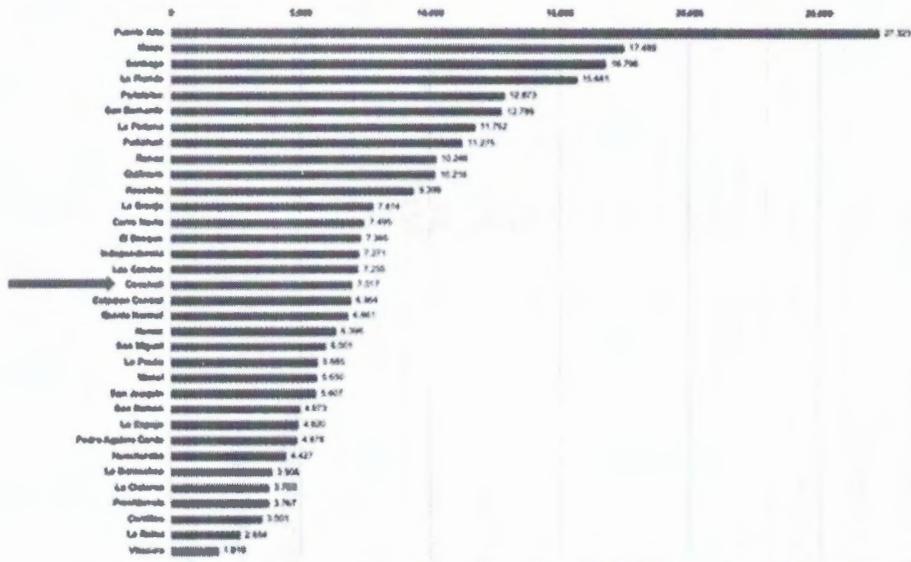
PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Conchalí

Vie 11 Sep	Vie 18 Sep	Vie 25 Sep	Vie 02 Oct	Vie 09 Oct	Vie 16 Oct	Sab 24 Oct	Vie 30 Oct
9.7	7.7	5.0	8.4	5.3	1.0	6.1	6.1

Fuente: Informe Tasa de Trabajo y Asesoría DIFLAS-MINGA

REPORTE COVID-19 TOTAL CASOS RM



Fuente: Base de datos Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD

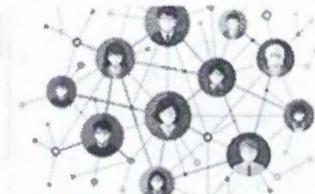


INDICADORES DE TESTEO	Conchalí
Búsquedas activas (%)	35
Positividad (%)	6,5 %
Cobertura Testeo (%)	91,2 %
Oportunidad notificación (%)	98,2 %



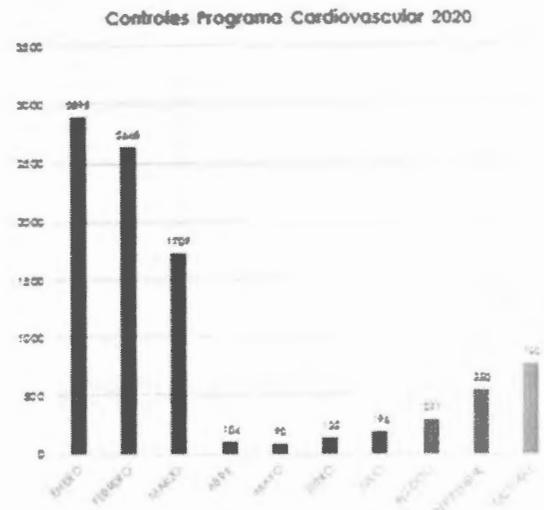
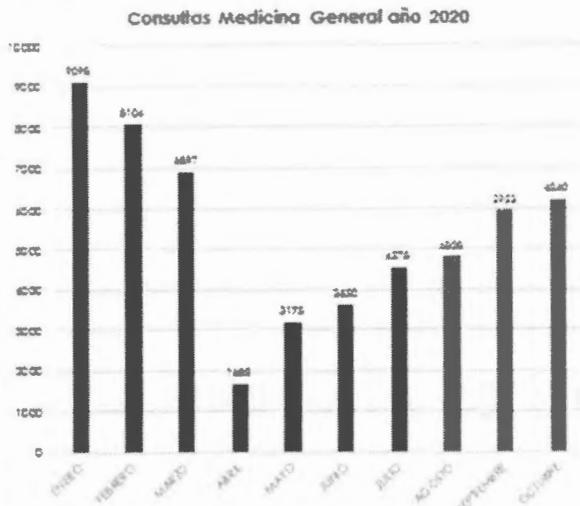
Fuente: Espigón, Indicadores de Testeo del 17 de octubre al 23 de octubre, 2020

INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchalí
Proporción de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	95,8 %
Proporción de casos con contactos identificados	91,5 %
Proporción de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	99,4 %
Razón de contactos por caso	2,2



Fuente: Espigón, Indicadores de Trazabilidad del 17 de octubre al 23 de octubre, 2020

CONSULTAS MEDICAS



BUSQUEDA ACTIVA NOVIEMBRE



TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis COVID-19
NOVIEMBRE 2020

13 - 27
Meses
Conchalí

Feria emprendedores

De 9:30 a 12:00 Hrs. a hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS 800-360-122

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis COVID-19
NOVIEMBRE 2020

10 - 24
Meses
Cardenal Caro

5 - 19
Meses
Conchalí

Feria libre

De 9:30 a 12:00 Hrs. a hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS 800-360-122

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis COVID-19
NOVIEMBRE 2020

3 - 17
Meses
Vivaceta

DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD

De 9:30 a 12:00 Hrs. a hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS 800-360-122

CALL CENTER SALUD CONCHALÍ
800 360 122

Luego expone el **Director de Desarrollo Comunitario Felipe Benavides**, en base a PTT, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo S**, en la presentación se señala lo que está permitido como comercio no esencial, se entendería que podrían funcionar las peluquerías con todas las medidas sanitarias.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que está permitido.

La **concejala señora Grace Arcos M**, Indica que a propósito de la nueva fase que entro la comuna, consulta por los horarios de las botillerías, situación del persa y la instalación de las posibles ferias navideñas, la disposición del Municipio frente a estos elementos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que en relación a las ferias navideñas estarán vigentes en el mes de diciembre, se informara la próxima semana, por otro lado, en relación al persa y puestos navideños, indica que esta semana se reunirán con ambas Organizaciones, se dará la posibilidad que el persa retome sus actividades. En relación a los horarios de funcionamiento de las botillerías, indica que se evaluaran en la próxima sesión, como también se evaluaran la ocupación de bien nacional de uso público, para aquellos locales que necesiten atender fuera de su espacio.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que en la misma línea de sus colegas, cuando se habla de la ocupación del bien nacional de uso público, tema que ha sido muy difundido desde otras comunas que ya están en fase 3, cree que amerita poder actuar rápido en el caso de Conchalí, señala que hay muchos emprendedores que tienen locales de comida que podrán mitigar la difícil situación con una autorización proactiva del Municipio. Se suma a lo planteado por la concejala Arcos, respecto a las botillerías, indica que hay dos decretos anteriores que se deben revisar, como se ha modificado el toque de queda, los botilleros estarán pendientes de las noticias. Expresa que había enviado una propuesta al Alcalde, equipo técnico y Concejales, respecto a las ferias navideñas, cree que el desafío esta puesto en la regulación, en que se permita el funcionamiento como ha sido cada año, pero con una regulación clara de las dimensiones de los puestos, pasillos y en donde no se pierda de vista lo más importante que es la salud. Durante la semana pasada, hubo una nota de prensa del Consultorio Symon Ojeda, a propósito de lo que señala el Director Fernández, había un grupo de vecinos reclamando sobre la situación de atención de patologías comunes, en el Centro de Salud, consulta cual es la situación puntual del Consultorio Symon Ojeda.

El **Director de Salud Rodrigo Fernández**, expresa que en relación a lo mencionado por el Concejal, la nota fue en relación al CESFAM Juanita Aguirre, es una Agrupación que manifestó algunas dudas, con respecto a las prestaciones, como Direccion de Salud, indica que ya se habían reunido con los integrantes de esa Agrupación, con la persona que dirigía una carta solicitando atenciones, y se le manifestó las vías de acceso que habían, se irán avanzando en la reapertura de las prestaciones, en la medida que la autoridad sanitaria lo permita y de los lineamientos.

La **concejala señora María Guajardo S**, consulta por el nombre de la Agrupación.

El **Director de Salud Rodrigo Fernández**, se presentaron como Grupo Solidario El Cortijo.

La **Consejera del COSOC señora Adriana Meneses**, indica que se pasa a fase 3, pero no se deben despreocupar, la enfermedad está presente aún.

TERCER TEMA **PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2021**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Los **Profesionales de SECPLA señor David León y Francisco Carrobles**, exponen en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2021 CONTINUIDAD PLADECO 2016-2020



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



Propuesta para proceso actual

- Ante la imposibilidad de cumplir con los plazos legales de presentación y aprobación del nuevo instrumento rector, se solicitó al Honorable Concejo Municipal el proyectar el PLADECO 2016-2020 al año siguiente, manteniendo sus lineamientos estratégicos, cumpliendo las metas NO alcanzadas en el último quinquenio y agregando aquellas tareas de corto plazo que enfrenten los desafíos comunales de la pandemia COVID-19.
- Por tanto, el Pladeco actual se prorrogó por 1 año como máximo (2021), pudiendo el plazo ser inferior en relación a la aprobación del nuevo instrumento de planificación.
- El contrato de actualización del nuevo instrumento fue adjudicado por la empresa "Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho Ltda.", DE N°690 de fecha 06-08-2020.



Cruce entre Plan Anual de Gestión 2021 y nuevo Pladeco 2021-2025

- El contrato "Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Conchalí" comenzó el 6 de agosto y está siendo sujeto de una prórroga, teniendo como nueva fecha de término el 2 de febrero del año 2021.
- Dado el contexto actual, que entrega condiciones dificultosas para la participación ciudadana, se proyecta la aprobación del nuevo Pladeco durante el primer trimestre del año 2021.



¿Qué pasará con las metas del Plan Anual de Gestión 2021 cuando se apruebe el nuevo Pladeco?



¿Qué pasará con las metas del Plan Anual de Gestión 2021 cuando se apruebe el nuevo Pladeco?

- El Plan Anual de Gestión 2021, toda vez que sea aprobado, será entregado como insumo a la Consultora que está apoyando el proceso de diseño del nuevo Pladeco.
- El equipo municipal, en conjunto con la Consultora, identificarán la pertinencia de cada una de las metas y actividades establecidas en el Plan Anual de Gestión 2021, para evaluarlas en su debido mérito.



Aquellas metas y actividades que se alineen con el nuevo instrumento, quedarán establecidas para el quinquenio venidero.

Aquellas metas y actividades que no se alineen con el nuevo instrumento, serán reconvertidas y reacondicionadas, de modo de alinearlas con los lineamientos estratégicos, metas y actividades.



Se desarrollará informe que dé cuenta de este proceso de alineación y reconversión.



PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2021



Atributos del Plan Anual de Gestión 2021

- Representación anual de la Carta de Navegación Institucional.
- Instrumento de Gestión Flexible.
- Obligación Legal + Particularidades de Gestión.
- Principios de Transparencia, Participación Ciudadana, Innovación y Rendición de Cuentas.
- Visión Macro - Acción Micro.



Contexto de Elaboración del Plan Anual de Gestión 2021

El Plan Anual de Gestión 2021, en lo global, se inscribe en:

- Primer año de despliegue del PLADECO 2021-2025.
- Cuarto año del Gobierno Central, con un Presupuesto ajustado, con un manejo fiscal austero (que podría ser expansivo), marcado por la contingencia social, la discusión constitucional, los efectos de la pandemia COVID-19 y la grave sequía que afecta al centro- sur del país.



Marco Documental del Plan Anual de Gestión 2021

El Plan Anual de Gestión 2021 se inscribe en un conjunto de herramientas estratégicas de la gestión municipal, entre ellas:

- El Presupuesto Municipal 2021.
- El Plan Regulador Comunal vigente.
- Los Planes Sectoriales de CORESAM.
- La Política de Inversiones.



Marco Documental del Plan Anual de Gestión 2021

El Plan Anual de Gestión 2021 se inscribe en un conjunto de herramientas estratégicas de la gestión municipal, entre ellas:

- El Presupuesto Municipal 2021, ajustado a una línea conservadora en el gasto y a un comportamiento histórico y permanente de los ingresos, proyectado en torno a los MMS38.800.
- El Plan Regulador Comunal vigente.
- Los Planes Sectoriales de CORESAM: La CORESAM programa recursos para los servicios de Administración Central, Educación, Salud, e Infancia-Juventud, por aproximadamente MMS37.000.
- La Política de Inversiones, con una perspectiva estratégica, continua y coherente a la realidad conchalina, en diversas tipologías de inversión.



Plan Anual de Gestión 2021: Dimensión Interna

El Plan Anual de Gestión para el 2021 se conecta a la dimensión interna de la Municipalidad a través de:

- Un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) con un componente Institucional centrado en la entrega de servicios municipales en horarios extendidos.
- Un PMG Colectivo focalizado en la Capacitación interna, mejora de procesos, confección de manuales de procedimiento y establecimiento de canales de comunicación inter-direcciones.
- Un Plan de Capacitación Municipal, basado en instrumentos de detección y caracterización de necesidades, que posee:
 - Lineamientos Específicos.
 - Formación Técnica.
 - Visión Estratégica.
 - Operativa Transversal.
 - Habilidades Relacionales.

Una propuesta de Cometido a Honorarios, que nos permita satisfacer las necesidades de RR.HH.



Plan Anual de Gestión 2021: Dimensión Comunal

El Plan Anual de Gestión para el 2021 tiene expresión en:

- Un **Plan Comunal de Seguridad Pública** el cual diseña y aplica estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de la violencia y el delito, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes; privados, públicos y comunitarios, a través de diversos componentes de acción.

Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, agradece la presentación, cree que en el contexto que se expone, falta mencionar un contexto de estallido social, porque si bien se menciona la situación del plebiscito como un hecho histórico, esto no es a partir de la nada, es a partir de la consecuencia de un movimiento social, que no solo demanda, que necesitan espacios de representación popular, sino que demanda que las Instituciones del Estado se dispongan también a comprender el contexto o la sociedad de otra forma, le preocupa que estos instrumentos terminan siendo instrumentos meramente administrativos, casi que por cumplir

la norma, es necesario mirar más allá de lo estipulado por Ley, quienes estén el próximo año deberán ejecutar estas acciones menciona, estas no pueden estar alejadas de lo que efectivamente la comunidad está demandando, le llama la atención que se diga que este año se termina la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, por ejemplo, cree que todos los años se replican las mismas metas, piensa que es más de lo mismo, como proyecto político no lo observa.

CUARTO TEMA

ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 19, para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

QUINTO TEMA

ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20

El **Secretario Municipal**, indica que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 20, para ser analizada en la respectiva Comisión de Hacienda.

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS PROPUESTA PÚBLICA MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA BICENTENARIO Y CENCERRO, COMUNA DE CONCHAL". ID: 2581-14-LQ20:

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 1:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.
Razón Social:	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
RUT:	76.139.558-0
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 58.472.399.- IVA incluido
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 2:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.
Razón Social:	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
RUT:	15.841.168-7
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 55.874.616.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Expone la **Secretaria Comunal de Planificación María Teresa Arrocet**, en base a la siguiente presentación, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



"MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA BICENTENARIO Y CENCERRO, COMUNA DE CONCHALÍ".

LICITACIÓN:
ID: 2581-133-LQ20

FINANCIAMIENTO: PMU – SUBDERE.



Objeto de la Licitación

La presente propuesta pública considera **2 proyectos de mejoramiento de espacios públicos comunales**, con fuente de Financiamiento: PMU-SUBDERE a saber:

PROYECTO	MONTO TOTAL DISPOIBLE
Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario: Este proyecto tiene por objeto el mejoramiento del área de juegos de la Plaza Bicentenario, la cual incluye: toldos en zona de juegos, juegos modulares e inclusivos y áreas verdes.	\$59.998.000.-
Mejoramiento de Espacio Público Cencerro: Este proyecto tiene por objeto el mejoramiento de espacio público "Cencerro", a través de instalación de mobiliario urbano para uso público y plantación de césped sintético en área verde acotada y menor emplazada en medio de zona residencial de la comuna.	\$59.406.000.-

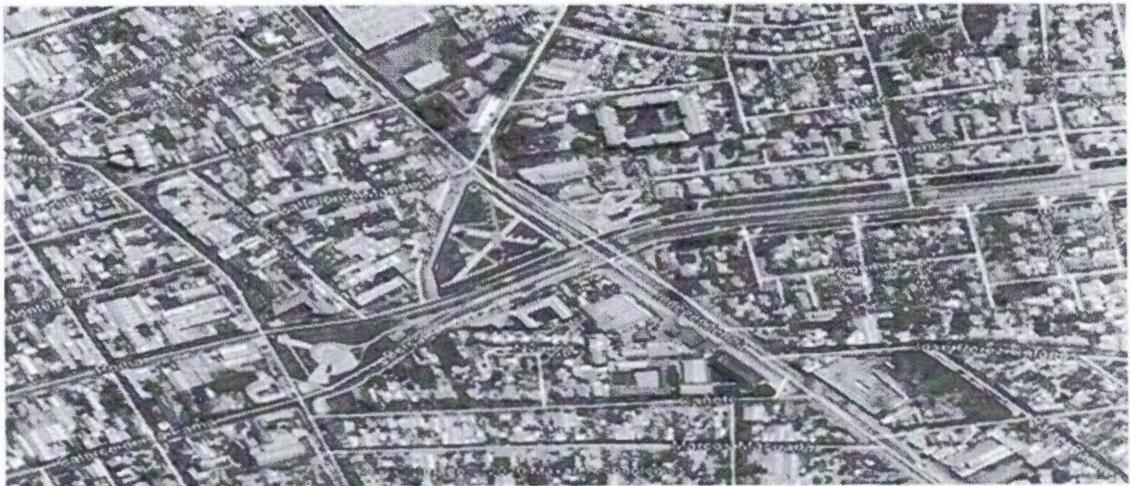
Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2022



Plano de Ubicación del Proyecto: «Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario».

Ubicación: Independencia Esquina Dorsal. (Unidad Vecinal N° 46)

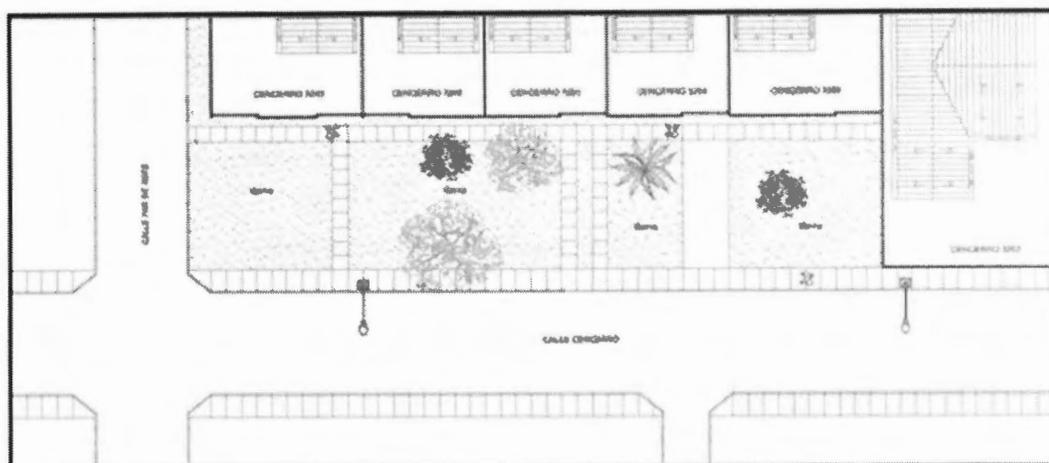


SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2022



Plano de Ubicación del Proyecto: Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.

Ubicación: Calle Cencerro / Calle Par de Ases. (Unidad Vecinal N° 10)



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



APERTURA

El día 13.08.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas. Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Francisco Carroble Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron siete (7) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferente	RUT	Nombre Oferente	Proyectos Ofertados
1	13.821.655-1	OMAR RICOUZ BERGEN	No presenta Ofertas
2	76.325.435-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	1. Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario. 2. Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.
3	76.139.558-0	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	1. Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario. 2. Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.
4	96.816.640-9	NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	1. Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario. 2. Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.
5	76.448.251-4	INVERSIONES PRISE SPA	1. Mejoramiento de Infraestructura de Plaza Bicentenario.
6	76.395.654-7	RMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	1. Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.
7	15.841.168-7	SERGIO BURGOS GONZALEZ	1. Mejoramiento de Espacio Público Cencerro.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Comisión Evaluadora

El día 27 de octubre de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- María Teresa Arroce Ramírez, Directora de SECPLA.
- Miguel Moraga Toro, Director de Obras Municipales (s).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

1. CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.
2. CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
3. NÚCLEO PAISAJISMOS.A.
4. INVERSIONES PRIESPA
5. RMC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
6. SERGIO BURGOS GONZÁLEZ

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (Precio) (OE)	30
2°	EXPERIENCIA (EXP)	60
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica 30%

1.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.					
OFERTA	Nombre Oferente	MONTO OBRA SUMA ALZADA, \$ CON IVA	Oferta Mínima	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	\$ 57.048.154.-	\$ 55.268.021.-	96,88	29,06
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	\$ 58.472.399.-		94,52	28,36
3	NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	\$ 55.268.021.-		100,00	30,00
4	INVERSIONES PRISE SPA	\$ 56.830.681.-		97,25	29,18

2.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.					
OFERTA	Nombre Oferente	MONTO OBRA SUMA ALZADA, \$ CON IVA	Oferta Mínima	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	\$ 55.958.838.-	\$ 55.180.941	98,61	29,58
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	\$ 59.353.374.-		92,97	27,89
3	NÚCLEO PAISAJISMO S.A.	\$ 55.506.832.-		99,41	29,82
4	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	\$ 55.180.941.-		100,00	30,00
5	SERGIO BURGOS GONZALEZ	\$ 55.874.616.-		98,76	29,63

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2022



CRITERIO 2°: Experiencia (60%)

a) Evaluación Sub Criterio N° 1: Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados (30%).

En este Sub Criterio, el análisis se basará en los metros cuadrados construidos en cada contratación, los cuales deben estar completamente terminados.

OFERTA	Nombre Oferente	M2 Acreditados	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	594,00	10	3,00
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	13.172,49	100	30,00
3	NUCLEO PAISAJISMOS.A.	1.300,00	30	9,00
4	INVERSIONES PRIESPAS	1.595,72	30	9,00
5	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	0,00	0	0,00
6	SERGIO BURGOS GONZALEZ	10.672,49	100	30,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia

b) Sub Criterio N° 2: Montos Contratados y Certificados (30%).

En este Sub Criterio, el análisis se basará en los montos contratados de cada certificado de experiencia, los cuales deben estar completamente terminados.

OFERTA	Nombre Oferente	Monto Contratos Ejecutados Acreditados	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	\$ 186.769.784	50	15
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	\$ 1.241.670.620	100	30
3	NUCLEO PAISAJISMOS.A.	\$ 20.724.468	10	3
4	INVERSIONES PRIESPAS	\$ 361.115.484	100	30
5	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	\$ 0	0	0
6	SERGIO BURGOS GONZALEZ	\$ 606.326.430	100	30

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: EXPERIENCIA

El puntaje total del Criterio "Experiencia", se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje Experiencia (EX)} = \text{Pje Sub Criterio N° 1} + \text{Pje Sub Criterio N° 2}$$

OFERTA	Nombre Oferente	Puntaje Metros Cuadrados Ejecutados y Certificados	Puntaje Montos Contratados y Certificados	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	3,00	15,00	18,00
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	30,00	30,00	60,00
3	NUCLEO PAISAJISMOS.A.	9,00	3,00	12,00
4	INVERSIONES PRIESPAS	9,00	30,00	39,00
5	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	0,00	0,00	0,00
6	SERGIO BURGOS GONZALEZ	30,00	30,00	60,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 3°: CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)

En este criterio, se evaluará la cantidad de reclamos registrados en el portal www.chileproveedores.cl, en los últimos 6 meses contados desde la fecha de la apertura de la presente licitación.

OFERTA	Nombre Oferente	N° Reclamos Registrados	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	0,00	100	5,00
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	0,00	100	5,00
3	NUCLEO PAISAJISMOS.A.	0,00	100	5,00
4	INVERSIONES PRIESPAS	0,00	100	5,00
5	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	0,00	100	5,00
6	SERGIO BURGOS GONZALEZ	0,00	100	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 4º: Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

OFERTA	Nombre Oferente	Nº Solicitudes en Foro Inverso	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	0,00	100	5,00
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	0,00	100	5,00
3	NUCLEO PAISAJISMO S.A.	0,00	100	5,00
4	INVERSIONES PRISE SPA	0,00	100	5,00
5	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	0,00	100	5,00
6	SERGIO BURGOS GONZALEZ	0,00	100	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Total Obtenido

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (30%), EXPERIENCIA (60%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES –CRF– (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

1.- PUNTAJE TOTAL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.							
Oferta	Nombre Oferente	Puntaje. Oferta Económica	Puntaje. Experiencia	Puntaje. Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	29,06	18,00	5,00	5,00	57,06	3º
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	28,36	60	5,00	5,00	98,36	1º
3	NUCLEO PAISAJISMO S.A.	30,00	12,00	5,00	5,00	52,00	4º
4	INVERSIONES PRISE SPA	29,18	39,00	5,00	5,00	78,18	2º

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Total Obtenido

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la suma de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (30%), EXPERIENCIA (40%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES -CRF- (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

2.- PUNTAJE TOTAL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.							
Oferta	Nombre Oferente	Puntaje. Oferta Económica	Puntaje. Experiencia	Puntaje. Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA.	29,58	18	5,00	5,00	57,58	3º
2	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.	27,89	60	5,00	5,00	97,89	2º
3	NÚCLEO PAISAJISMOS.A.	29,82	12	5,00	5,00	51,82	4º
4	RMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	30,00	0	5,00	5,00	40,00	5º
5	SERGIO BURGOS GONZALEZ	29,63	60	5,00	5,00	99,63	1º

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE PLAZA BICENTENARIO Y CENCERRO, COMUNA DE CONCHALÍ". ID Chilecompra 2581-14-LQ20, de acuerdo a las siguientes líneas de contratación, a saber:

1.- LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 1:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.
Razón Social:	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
RUT:	76.139.558-0
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 58.472.399.- IVA incluido
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.
Objeto de Contratación:	Este proyecto tiene por objeto el mejoramiento del área de juegos de la Plaza Bicentenario, la cual incluye: toldos en zona de juegos, juegos modulares e inclusivos y áreas verdes.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

	BICENTENARIO.
Razón Social:	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
RUT:	76.139.558-0
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 58.472.399.- IVA incluido
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 2:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.
Razón Social:	SÉRGIO BURGOS GONZÁLEZ
RUT:	15.841.168-7
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 55.874.616.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

SÉPTIMO TEMA - COMPLEMENTO**PRESENTACIÓN "SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Expone la **Secretaria General de CORESAM** señora Tania Alvarado, en base a presentación, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que es imposible no opinar sobre este tema que le parece que es brutal, los datos que dio la Secretaria General son conocidos, ya que son parte del debate público, más de 1000 niños y niñas sin escolaridad, que tal como se menciona, podrían ser muchos más, son datos oficiales y estos siempre tienen información por debajo, por otro lado, los más de 1000 niños y niñas fallecidos en un periodo de 10 años, se ha naturalizado tanto, que pareciera ser normal, le parece brutal los datos entregados. Indica, que valora mucho la presentación y agradece, han pasado unos días desde la firma de esta Ley y es muy difícil poder sistematizar y poder mirar el panorama completo a pocos días, valora que se haya puesto sobre la mesa esta temática, a su vez, valora que se haya puesto una mirada crítica al final de la presentación, espera que esto solo no sea un cambio de nombre, que las transformaciones y cambios no estén garantizados. ya que aquí se sigue entregando a un privado la responsabilidad de garantizar derechos y el Estado sigue teniendo esta lógica subsidiaria de entregarle la responsabilidad a otras personas, así pareciera que nadie entiende nada, que no se escucha una demanda que es súper clara, que no es solo una demanda de la gente involucrada en el mundo del SENAME, sino que de la población en su conjunto. Por lo anterior, señala que en este aspecto le compete algunas acciones al municipio, en lo relativo a la coordinación de acuerdo a lo señalado en la presentación. Agrega, que hace algunos años atrás, ella participó junto a un representante de la juventud, en la propuesta presentada al alcalde, para generar un espacio para la juventud, a través de una oficina, y que en ella se propicien políticas locales para la participación de la juventud. Indica, que la nueva institucionalidad considera oficinas locales para la niñez, señala que ella

no sabe dónde se van a instalar, y considera que esta es una oportunidad para generar otros espacios de participación, por ejemplo consejos de la niñez, lo cual también se habló en la comisión de infancia de hace unos días, de manera de ir dejando esa mirada adulto centrista Indica, que con los últimos acontecimientos, queda claro que los jóvenes, niños y niñas, sí tienen cosas que decir, y han tenido la capacidad de incidir, incluso, en la esfera política a nivel nacional, a propósito del plebiscito a partir del estallido social. Concluye, señalando que espera que el Municipio tome la bandera en relación a los derechos de los niños y niñas, y no solamente ejecute acciones en relación a la prevención, sino que promueva la participación y derechos de ellos y ellas, y que se robustezcan los recursos para el Área de Infancia y Juventud.

La **concejala señora María Guajardo S**, saluda la presentación que a tan pocos días de haber sido firmada la Ley, es mucha información, concuerda con lo mencionado por la concejala Arcos. A su vez menciona, que es por tal motivo que es necesario cambiar la Constitución, hay que avanzar a un Estado de Derecho, lamenta profundamente que se mantenga el financiamiento de transferencias a privados, ya que los niños, niñas y adolescentes deben ser sujetos de derecho del Estado, indica que le preocupa que sea vía transferencia a tercero.

El **Alcalde señor René De La Vega**, agradece a la Secretaria General por la presentación.

OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO

APRUEBA MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE PERMISO DE OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR EL COMERCIO UBICADO O ESTABLECIDO EN LA VÍA PÚBLICA: PLAZAS, PASEOS, PARQUES Y OTROS, DE LA COMUNA DE CONCHALÍ, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO N°1399/2017.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica Claudia Miranda**, indica que por un error involuntario, el Artículo que se desea incorporar no es el 72, sino que el 75 transitorio, agregando que el fundamento jurídico de este artículo transitorio es el estado de excepción Constitucional de Catástrofe por pandemia COVID-19 y el segundo fundamento jurídico es el Plan de Desconfinamiento Nacional Paso a Paso del MINSAL. Da lectura a Minuta.

MINUTA

MODIFICA ORDENANZA SOBRE PERMISOS DE OCUPACION DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO POR EL COMERCIO UBICADO O ESTABLECIDO EN LA VIA PUBLICA: PLAZAS; PASEOS; PARQUES Y OTROS; DE LA COMUNA DE CONCHALI

Incorpórase un artículo 72 transitorio a la "Ordenanza sobre Permisos de Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público por el Comercio Ubicado o Establecido en la Vía Pública: Plazas; Paseos; Parques y Otros; de la Comuna de Conchalí", sancionada por Decreto Exento N° 1399, de fecha 30 de Noviembre del 2017, en los siguientes términos:

Artículo 72: En razón el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por pandemia de Covid-19 y al Plan de Desconfinamiento Nacional "Paso a Paso" del Ministerio de Salud y sus actualizaciones; se autoriza sólo por esta vez, mientras se encuentre vigente el estado de excepción y mientras exista el riesgo de contagio:

Que, los propietarios o arrendatarios de locales de expendio de bebidas y/o comidas, podrán solicitar al Departamento de Rentas Municipales un permiso excepcional para la instalación de mesas, sillas, quitasoles y/o toldos, con el objeto de atender a los clientes en el espacio públicos en frente de sus locales.

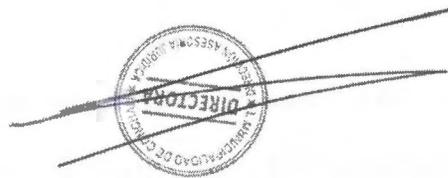
La tramitación de este permiso será de manera simplificada y los contribuyentes deberán acompañar lo siguiente:

a) Una declaración jurada simple en la cual el contribuyente se comprometa a cumplir estrictamente las indicaciones de la Autoridad Sanitaria según el Plan "Paso a Paso" del Ministerio de Salud y que una finalizado el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe deberán solicitar la nueva autorización en relación al Capítulo VI de dicha Ordenanza.

b) Un croquis en el cual el contribuyente deberá incluir las medidas y la distribución de los elementos a instalar en el bien nacional de uso público además de los metros cuadrados aproximados a ocupar. Adicionalmente incluir fotografía de la fachada y fotomontaje de los elementos que se van a instalar en el bien nacional de uso público.

La autorización de este permiso excepcional corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos precedentes, los propietarios o arrendatarios de locales de expendio de bebidas y/o comidas, deberán dar estricto cumplimiento a los artículos 24 y siguientes de la presente Ordenanza.



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, señala que cuando se habla de croquis más foto, más fotomontaje, consulta si por fotomontaje se entienden los implementos que se van a utilizar, es necesario facilitar tareas. Por otra parte, consulta en cuanto tiempo se responderá, pensando en que habrá mucha gente interesada y esto empieza a funcionar desde pasado mañana.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en relación al Artículo vinculado a la Ordenanza, que es el capítulo sexto, este menciona que la solicitud se hace directamente a la Dirección de Obras, a través de un permiso y era más engorroso a todo cumplimiento normativo, este Artículo transitorio es solamente dibujar un croquis, como el croquis es mirado desde arriba y justamente de la mano de cada dibujante, indica que es mejor tener una fotografía de la fachada como implemento, colocar los elementos en la vía pública y sacarle una foto.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, consulta por el tiempo de respuesta, indica que en tiempos de pandemia, comerciantes han presentado cartas/solicitudes, y nunca han recibido respuestas, le parece que sería muy bueno establecer el tiempo de respuesta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que dependerá netamente de la demanda y del trabajo administrativo de la Dirección de Administración y Finanzas, no obstante, se simplifica bastante, indica que se requerirá inspección, para que los elementos no obstaculicen el tránsito, debería ser dentro de una semana si no hay mucha demanda.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, indica que en relación a los tiempos, se entiende que puede haber un flujo importante, sin embargo, le interesa saber si habrá un plan o programación especial, por parte de alguna área de la Municipalidad, de reforzar este tema, la idea es tener una planificación para cuando esto ocurra.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, está siempre dispuesto para contar con las medidas correspondientes según criterios. Informa que a contar del próximo jueves, se puede proceder a la solicitud por parte de los requirentes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Ordenanza sobre Permiso de Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público por el Comercio Ubicado o Establecido en la Vía Pública: Plazas, Paseos, Parques y Otros, de la comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°1399/2017.

NOVENO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, necesita información clara respecto a la entrega de los cheques de subvenciones, indica que es un tema reiterativo, ya las críticas respecto a la lentitud las ha hecho, le interesa que se aclare de una vez. Por otra parte, se refiere al tema de un situación sobre una familia del Barrio La Palma, que tomo los servicios de Zoonosis y vacuno a muchos perritos, señala que esa familia tomo contacto con él, se reunió a primera hora del lunes con el Director de Aseo y Ornato, dado que una parte importante de esos perritos vacunados con vacunas municipales, han presentados problemas graves de salud, lo que han dicho, aquellos que los evaluaron, es que las vacunas que recibieron estaban vencidas, cree que es importante que esto se pueda aclarar, indica que las mascotas son cada

día más relevantes, pide se aclare con la máxima transparencia. Finalmente, menciona que durante esta sesión se han aprobado dos proyectos de casi 60 millones, el lunes 26 de octubre, se llamó a Licitación Pública del recambio de luminarias, un proyecto súper importante para toda la comunidad, para 60 millones le piden la opinión al Concejo, para un proyecto de arrendamiento, a un cálculo que establecen las bases administrativas de 79 millones mensuales, sobre eso no ha habido ninguna información al Concejo, ni oportuna, ni reciente, indica que hay un desequilibrio increíble respecto del rol fiscalizador del Concejo, en una sesión del año pasado, se presentó a una persona del Ministerio de Energía, que después fue involucrado por la prensa y por la propia fiscalía, como una persona sospechosa de corrupción, en febrero de este año, se presentó a otro asesor externo y desde ahí no ha habido información alguna, consulta porque no se llevó al Concejo este tema tan importante.

La **concejala señora Natalia Sarmiento S**, señala que en la Dirección de Tránsito están extendiendo horas para el mes de enero, la gente está muy preocupada, se lo han manifestado, se están cambiando de comuna a raíz de este problema. Por otra parte, señala que la estación Conchalí aún sigue con problemas. Menciona que un vecino con discapacidad le cancelaron su patente, 8 años de trabajo, la vecina pide se le pueda dejar trabajar unos meses más, hay mucha gente que depende de ella pide al Alcalde la pueda recibir y escuchar.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, señala que tal como el concejal Vargas, le preocupa el tema subvenciones, indica que es demasiado el tiempo transcurrido, entendiéndose que el objetivo era poder ayudar a la comunidad y claramente el objetivo está desfasado, señala que hay organizaciones que no han recibido su subvención siendo que estas ya están aprobadas, pide se ponga premura a este tema y seriedad, no se explica porque aun los recursos no llegan a las Organizaciones.

La **concejala señora María Guajardo S**, Indica que en relación al PADEM, le gustaría saber si desde el Ministerio ya devolvieron el instrumento, si ya tiene observaciones, si no es así, para poder convocar a una Comisión de Educación. Por otra parte, solicita saber si se ha fiscalizado en el Pasaje Aisén, respecto al cierre de un pasaje, donde hay venta de gas, entiende que no hay autorización, hay varios vecinos que están angustiados por la situación, pide que exista un control y fiscalización de lo que está ocurriendo en el Pasaje. Además, desea mencionar sobre una plaza que está en total abandono en la Calle El Pino con Algarrobo, sin mantenimiento. Por otra parte, señala que el vecino Lorenzo Lepin, desde el día 24 de julio, envió una carta al Alcalde de parte de él y otros vecinos, y entregaron un libro con varias firmas para constituir una Junta de Vecinos en ese sector y no han sido escuchados.

El **concejal señor Rubén Carvacho R**, indica que la semana pasada hicieron una Comisión de Desarrollo Urbano, específicamente de los proyectos del FONDEVE que habían quedado pendientes, de estos 6 que quedaron pendientes, indica que 3 quedaron en manos de la Dirección de Asesoría Jurídica para una segunda opinión, se suponía que en esta oportunidad vendrían en tabla, le gustaría saber qué pasa al respecto, a su vez, pide se informe que ocurre con la Unidad Vecinal N°38 que presentó sus aprehensiones con respecto de que no pudieron postular por su rendición pendiente, no ha tenido respuesta en relación a esto. Indica que hay otro tema que arrastra hace mucho tiempo y tiene que ver con la división de los sitios que colinda con el Estadio Municipal, en que con la construcción del nuevo Estadio, muchos de ellos sufrieron problemas y hubieron reclamos por parte de los vecinos, hasta el día de hoy no hay respuestas por parte del Municipio, no hay claridad si por parte del Municipio se hizo efectiva la boleta de garantía. Por otra parte, indica que hace poco envió un listado para conocer de todas las patentes que han sido caducadas, tampoco han tenido respuestas. A su vez, se suma a la inquietud sobre el llamado a licitación de luminarias, se hicieron observaciones por parte del Concejo y no han tenido respuestas. Finalmente, solicita no seguir quintando patentes a discreción.

La **concejala señora Grace Arcos M**, hace mención al tema de subvenciones, indicando que le parece que los principios de eficiencia y eficacia, no se están cumpliendo, hay un exceso de burocracia agigantado, que supera que lo que ya se puede comprender desde el funcionamiento del Municipio, espera que esto se subsane y espera que el Alcalde les pueda comentar por qué ha existido tanto retraso en las entrega. Por otra parte, indica que el día de ayer, se reunió con el sindicato de la Empresa Solo Verde, que es un sindicato único a nivel nacional, ellos le han planteado tres cosas que son de mucha preocupación, han observado la precarización de insumos y elementos de protección personal de los trabajadores, la regularización del pago de horas extras tema que no está ordenado desde la Empresa y el otro punto es de injerencia sindical por parte de la Empresa hacia los trabajadores y en contra de quien decida sindicalizarse, es una Empresa externa, pero hace un llamado al Municipio a estar alerta. Por otra parte, efectivamente, hace unas semanas atrás, se entregó el PADEM, según la Secretaria General este no tuvo observaciones de parte del Ministerio de Educación, ha recogido varias observaciones por parte de algunos actores del área de la Educación, adelanta su opinión y señala que le parece que es un instrumento muy débil, este fue un PADEM que no se construyó de manera participativa, esto atenta contra el espíritu de este instrumento. Finalmente, se requiere conocer el detalle de los recursos SEP, en particular, señala que hay una situación de denuncia explícita, incluso lo han hecho públicamente, del equipo de robótica acerca de los recursos que llegan para el funcionamiento de este proyecto que si funciona, esto no se ha estado gastando en dicho proyecto, le preocupa.

La **señora Adriana Meneses Consejera COSOC**, señala que con preocupación ve, como las empresas de diferentes compañías siguen instalando cables. Por otra parte, respecto a los lomos de toro y señalética de Teniente Ponce, indica que es preocupante, no se distinguen. Finalmente, consulta cual es la labor del 1425 de las ferias, no hacen absolutamente nada.

La **concejala señora María Guajardo S**, indica que comparte plenamente con la señora Adriana sobre el tema del cableado de las diferentes empresas de compañías telefónicas. Convoca a Comisión de Educación para el día lunes, a las 16:00 horas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en relación a algunas consultas realizadas por los concejales, se responderán por escrito.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo**, señala que respecto al tema de entrega de cheques, se reunió con las Direcciones correspondientes, a fin de determinar en qué estado se encontraba el proceso y a que se debía la demora, señala en lo que va del día ya han salido bastantes cheques. Respecto al tema de Zoonosis, indica que se han enterado con pesar de la situación, respecto de una supuesta vacuna que estaría vencida, se ha instruido una investigación sumaria, a fin de determinar responsabilidades y si la denuncia corresponde o no. En relación a la Licitación de las luminarias, corresponde a una licitación que partió hace un año atrás, la Asociación de Eficiencia Energética fue quien los contacto y les recomendó a la persona que el concejal hace mención, que se enteraron por televisión sobre la persona, esta Licitación tiene mucha importancia para el Municipio, no es endeudar al Municipio, es una Licitación que pasara por el Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que respecto al calendario de licencias de conducir, indica que hay una gran demanda, a contar de esta semana se ampliara el horario, se generara un comunicado para exponer en las redes sociales; en relación a las escaleras del metro Estación Conchalí, se ha reiterado a la Empresa Metro que no han cumplido, espera que se pueda reparar a la brevedad; Sobre el PADEM, este no tuvo observaciones, por ende está vigente el PADEM que se tiene. Respecto al cierre de Pasajes, que tengan que ver con la Dirección de Obras, indica que lamentablemente los funcionarios hoy se encuentran en

cuarentena preventiva, están esperando su retorno. Sobre la Junta de Vecinos que está solicitando su conformación, indica que esta requiere una cantidad mínima de firmas, hoy Conchalí se encuentra en la etapa 3, para reunir a la cantidad de personas requeridas, se debiese estar en la etapa 5 al menos.

Siendo las 18:17 hrs., se da por terminada la sesión.

SINTESES ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 03 DE NOVIEMBRE 2020

ACUERDO N° 184/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contratos propuesta pública Mejoramiento de Espacio Público de Plaza Bicentenario y Cencerro, Comuna de Conchalí". ID: 2581-14-LQ20:

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 1:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PLAZA BICENTENARIO.
Razón Social:	CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.
RUT:	76.139.558-0
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 58.472.399.- IVA incluido
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

LÍNEA DE CONTRATACIÓN N° 2:

Nombre de proyecto Adjudicado:	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO CENCERRO.
Razón Social:	SERGIO BURGOS GONZÁLEZ
RUT:	15.841.168-7
Oferta Económica a Suma Alzada:	\$ 55.874.616.- IVA incluido.
Plazo de Ejecución:	150 días corridos.

ACUERDO N° 185/2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Ordenanza sobre Permiso de Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público por el Comercio Ubicado o Establecido en la Vía Pública: Plazas, Paseos, Parques y Otros, de la comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°1399/2017.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal